## ORDENANZA Nº 491

## VISTO:

La Actuación Iniciada por la Dirección de Cultura Municipal, bajo el Nº 2.397/92; y

## **CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada Actuación se propone efectuar un homenaje a Don Alberto García Hamilton, distinguido periodista, fundador de "La Gaceta", motivado en los 80 años de la fundación del mencionado periódico local, a cumplirse el día 4 de Agosto de este año;

Que además de destacado hombre de prensa fue Vice-Presidente de la Sociedad Sarmiento, Directivo de la Bolsa de Comercio, Infatigable animador de empresas culturales, entre muchas actividades en bien de la comunidad, todo lo cual sirve de ejemplo a las generaciones presentes y futuras, debiéndosele dar un merecido reconocimiento a tan digna trayectoria;

Que dicho homenaje deber concretarse mediante la imposición de un nombre a una de las calle de este Municipio, que nace en Av. Aconquija hacia el Norte, ubicada entre las calles Venezuela y Lola Mora;

Que es facultad del H.C.D. entender en la materia, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Provincial Nº 5529 y sus reformas;

## EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: FACULTASE a la Municipalidad de Yerba Buena, a imponer el nombre de "Don ALBERTO GARCIA HAMILTON" a la calle que nace en Av. Aconquija hacia el Norte, ubicada entre las calles Venezuela y Lola Mora de esta Jurisdicción.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.